

**ANEXO I**  
**Selección Interna**  
**Perfil**

**CARGO:** un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva

**DISCIPLINA:** Matemática

**ÁREA:** Grupo de Teoría de Lie.

**Requisitos**

Se requiere que el/la candidato/a posea un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva genuinamente financiado en el grupo de Teoría de Lie.

Se requiere que el/la candidato/a posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y de al menos una materia afín al grupo de Teoría de Lie.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación sin director y con personal a cargo.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, operadores diferenciales a coeficientes en anillos no conmutativos, álgebras conformes y álgebras de vértice.

**Valoraciones positivas**

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión.

**Responsabilidades de cargo**

La persona designada deberá participar regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de grupos y álgebras de Lie, orientación de estudiantes de grado y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87) en el que indicará en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. En caso de ser designado/a, este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

